

## **SUMINISTRO DE GAS**

En la ciudad de Buenos Aires a los 9 días del mes de febrero de 2026, se reúnen por una parte Mariano Guaglianone y Guido Campanero en representación de NATURGY BAN, S.A., en adelante denominada “La Empresa” y por la otra Rubén Ruiz y Ximena Rattoni en representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, en adelante denominada “APJGAS”, quienes acuerdan la firma del presente en los términos que se exponen seguidamente:

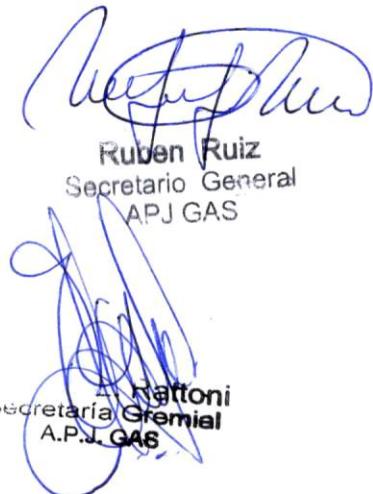
**PRIMERO:** De acuerdo con lo estipulado en los artículos 1º y 7º del acta suscripta entre las partes signatarias el día 22 de agosto de 2005, el valor correspondiente al consumo de 1.500m3 de gas natural o su equivalente en gas licuado, sería ajustado en aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación – ENARGAS- autorizara una revisión de tarifa para esta licenciataria en la misma proporción y respetando el tope de metros cúbicos indicados.

**SEGUNDO:** Que en virtud del dictado de la RESOL-2026-47-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 29 de enero de 2026, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 1º de febrero de 2026, respecto de los cuadros tarifarios vigentes para las tarifas residenciales del Nivel 1, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 1º de febrero de 2026. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$66.315,47 (pesos sesenta y seis mil trescientos quince con cuarenta y siete centavos) mensuales, para los haberes del mes de febrero de 2026 y hasta la próxima modificación tarifaria.

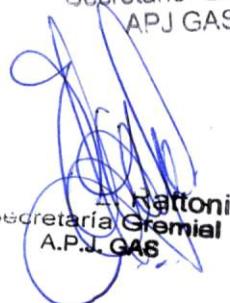
**TERCERO:** Las partes ratifican el acta suscripta el 22 de agosto de 2005 en todo aquello que no sea de modificación mediante el presente instrumento.

**CUARTO:** Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



Rubén Ruiz  
Secretario General  
APJ GAS



Rattoni  
Secretaría Gremial  
A.P.J. GAS